



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., veintinueve (29) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 11001400305220200004800

Vista la manifestación realizada por la liquidadora designada, en cuanto a la no aceptación del cargo al que fue designada por que excede de su capacidad técnica y administrativa para gestionar procesos (pág. 273), el Despacho acepta la excusa, en consecuencia, le releva del cargo y en su lugar designa a LUIS CARLOS OCHOA CADAVID. Comuníquesele en debida forma su nombramiento al correo electrónico ochoaluisc8@hotmail.com.

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

Juez

D.P.B

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ec59d9ca07bbede7bc748d6c581e148fe430139fd0eec55d5095b28d4820bead

Documento generado en 29/06/2021 04:07:59 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>